ACTA DE EVALUACION TECNICA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 PARA "CONSULTORÍA PLAN ESTRATÉGICO PARA EDUCACIÓN PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON ID 386.655"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 04 días del mes de diciembre del dos mil veinte, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororó, siendo las 09:20 horas se reúne el "**Comité de Evaluación de la Gobernación de Caaguazú**, a los efectos del estudio técnico de las ofertas técnicas presentadas en la Licitación CD N° 11/2020 para los servicios de "CONSULTORÍA PLAN ESTRATÉGICO PARA EDUCACIÓN PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", con la presencia de los miembros de la Comisión de Evaluación y Dictamen de Ofertas designados por Resolución.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 04 de Diciembre del 2020, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **CARLOS DANIEL BALMORIZ BÁEZ**, donde se ha procedido a la apertura de los correspondientes sobres de las ofertas técnicas.----------

Que, este Comité ha recibido por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones todos los documentos obrantes hasta la fecha del referido proceso; por tanto, pasamos al estudio y evaluación de las ofertas.----------

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

REQUERIMIENTOS	OFERENTES
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CARLOS DANIEL BALMORIZ BÁEZ**
Formulario de Oferta (Propuesta Técnica)	CUMPLE
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

EVALUACIÓN TECNICA:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSULTORA (HASTA 40 PUNTOS)	**CARLOS DANIEL BALMORIZ BÁEZ**
Contar con una existencia de al menos 5 (cinco) años en el territorio paraguayo, conforme a la fecha de inicio de actividades de la Constancia de Inscripción en el RUC de la Secretaría de Estado de Tributación (SET)	5
Contar con experiencia general mínima en Elaboración de Proyectos Metodologías de Capacitación como mínimo	6
Contar con experiencia en Experiencia en manejo de proyectos de metodologías de innovación, desarrollo de ideas.	6
Contar con experiencia en Elaboración de anteproyectos y proyectos en Instrucción Metodológica	9
PERFIL ACADEMICO DE LOS PERSONALES PROPUESTOS (HASTA 50 PUNTOS)	
Formación Académica: Título de Licenciado en Pedagogía o Licenciado en Ciencias de la Educación	15
Experiencia Profesional	5
Sera deducida en base a la experiencia a partir de la obtención del título universitario y será calificada bajos los siguientes criterios de puntuación: 10 puntos al que tenga más de diez años de experiencia profesional; 5 puntos al que tenga entre cinco a diez años de experiencia en la profesión, y 3 puntos al que tenga menos de cinco años de experiencia desde la obtención del título universitario	10

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Se otorgará **5 puntos** por certificado de post grado en el Área de Educación y/o Especialización en el área Educativo	10
Prestación de Servicios Profesionales en dirección de Educación, en virtud de contratos suscriptos con instituciones públicas o privadas. Se otorgara 4 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 20 puntos	10
PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO (10 PUNTOS)	
La propuesta metodológica del trabajo para el logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría	4

La única empresa que se ha presentado y que ha llegado al puntaje mínimo para la evaluación económica es la del CARLOS DANIEL BALMORIZ BÁEZ, atendiendo al dispuesto en los criterios del Pliego de Bases y Condiciones "El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos, para acceder a la evaluación de su presentación económica" razón por la cual las demás ofertas quedan descalificadas.----------

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, del oferente CARLOS DANIEL BALMORIZ BÁEZ., siendo como sigue:

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2015, 2016, 2018 para contribuyente de IRACIS	NO APLICA
Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), presentadas ante la SET.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), presentadas ante la SET	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE
Otros documentos	CUMPLE
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Elaboración de Proyectos de Obras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años. 2017-2018-2019.	CUMPLE

Lic. Lucia Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Caceres Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	CUMPLE
Fotocopia autenticada de contratos ejecutados para asignación de sus puntajes conforme al punto Experiencia de la firma Consultora de la Matriz de Evaluación Técnica	CUMPLE
Fotocopia autenticada de Títulos Universitarios debidamente visados y legalizados para asignación de sus puntajes conforme al punto Perfil de los personales asignados de la Matriz de Evaluación Técnica	CUMPLE
Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo para la asignación del puntaje conforme al punto Propuesta Metodológica y plan de trabajo de la Matriz de Evaluación Técnica	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

Acto seguido, cumpliendo lo establecido en la Carta Invitación, La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación, recomienda proceder a la apertura de sobre que contiene la propuesta económica del oferente **CARLOS DANIEL BALMORIZ BÁEZ,** por haber alcanzado el puntaje mínimo exigido.----------

La presente acta es firmada por los integrantes del "***Comité de Evaluación***" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.----------

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Licio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú